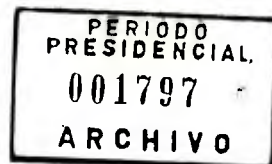


F A X N° P-109,



PUNTA ARENAS, 18 de Noviembre de 1991

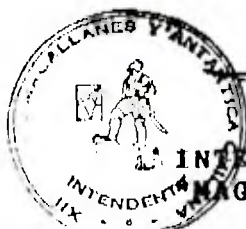
DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"(S)  
A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON CARLOS BASCUÑAN E.

- 1.- El Ministerio de Obras Públicas llamó a licitación pública la construcción de 15 Kms. de pavimento en el camino Gobernador Phillipi - Monte Aymond y la construcción de la 1ra. etapa del Aeródromo de Puerto Natales, concurrendo para ello con el financiamiento sectorial necesario.
- 2.- Ambos proyectos fueron abiertos y se encuentran listos para ser adjudicados; sin embargo, el Ministerio de Planificación y Cooperación no ha dado la recomendación necesaria para la ejecución de dichas obras.
- 3.- Para el proyecto de pavimentación del camino Gobernador Phillipi-Monte Aymond, MIDEPLAN fundamentó su oposición en la baja rentabilidad económica del proyecto según lo indicado en OF.ORD. N° 12/2272 del 04.11.91 al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, que se adjunta, en donde se expresa que es imposible a ese Ministerio recomendar su implementación.
- 4.- Para la construcción del Aeródromo de Puerto Natales, se cuenta con un estudio de prefactibilidad técnico-económico financiado por F.N.D.R., que hace recomendable su implementación entregando un VAN (12%) de M\$ 504.026.- y una TIR de 23,2%; sin embargo, MIDEPLAN ha objetado dicho estudio con observaciones, que se contestan por sí solas, o aún más, que están claramente explicadas en el estudio de prefactibilidad, a las que la Región contestó mediante Fax N° 150 del 14.11.91, que se anexa.
- 5.- Los proyectos indicados son considerados por esta Intendencia de vital importancia para el desarrollo de la Región, fortaleciendo la integración con la República Argentina y el intercambio comercial con ésta y apoyando

2./

el desarrollo turístico de Ultima Esperanza, en donde la empresa privada tiene contemplado proyectos de inversión, en el corto plazo por montos superiores a los cuatro millones de dólares.

- 6.- Por otra parte, cabe hacer presente que la Subsecretaría del Interior ha solicitado recientemente a esta Intendencia Regional el presentar proyectos para Puerto Natales, y los indicados favorecen especialmente a esa Zona, tanto el Aeródromo por estar ubicado en Puerto Natales, como la pavimentación a Monte Aymond, en donde en el tramo en ejecución, por expresa petición de la Intendencia, acogida por el Ministerio de Obras Públicas, se estableció que el 50% de la mano de obra a ocupar debería ser de Puerto Natales.
- 7.- Por lo expuesto, me permito solicitar a US. se gestione la inmediata iniciación de las obras indicadas para las cuales esta Intendencia y el Ministerio de Obras Públicas han dado su más decidido apoyo y concurrido con el financiamiento necesario, al mismo tiempo que se considere la evaluación de los proyectos para esta Región por parte de MIDEPLAN con los criterios y flexibilidad que esta Zona extrema se merece.
- 8.- Agradeciendo su especial gestión por la Región de Magallanes y Antártica Chilena, saluda Atte. a US.,



JUQUIN CURTZE BANCHE  
ABOGADO

INTENDENTE SUBROGANTE XII REGION  
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro del Interior
- Sr. Ministro de Obras Públicas
- Sr. Subsecretario del Interior
- Sr. Jefe Gabinete S.E. el Presidente de la República
- SEREMI Obras Públicas XII Región
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE VIALIDAD

ORD. N° 5767 /

ANT. : PROPUESTA "MEJORAMIENTO RUTA  
255-CH GOBERNADOR PHILLIPI -  
MONTE AYMOND, SECTOR GOBERNA  
DOR PHILLIPI - OASY HARBOUR,  
TRAMO III KM. 0,000 AL KM.  
16,000".

MAT. : COMPLEMENTA BASES ADMINISTRA  
TIVAS.

SANTIAGO, 21 AGO 1990

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD

A : SRES. CONTRATISTAS

Informo a Uds. que se agrega el siguiente artículo a las Bases Administrativas  
Especiales de la licitación del ANT.:

"Art. 35. CONTRATACION DE MANO DE OBRA

La empresa que se adjudique el contrato deberá contratar al menos el 50% de la  
cantidad total de obreros (medida en hombres-mes) en la zona de Puerto Natales.  
La Gobernación o Municipalidad dispondrán de listados de personal, para que la  
empresa seleccione los que necesite."

Saluda atentamente a Ud.,



ARMANDO SÁNCHEZ ARAYA  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad

*ls rad*  
OAG/GNS/rgd  
DISTRIBUCION:

- Sres. Contratistas
- Jefe Depto. Construcción
- Jefe Depto. Estudios
- Jefe U.E. PPM-SPSC BIRF 3120 (2)
- C.P.R.T., Ing. Consultores
- Oficina de Partes D.V.

*CAG*

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION

A: HONORABLE DIPUTADO  
SR. MILENKO VILICIC  
DE: DIRECTOR NACIONAL DAP,  
PEDRO CORDOVA VJIRMA

FAX No 7811

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION

A: SR. DIRECTOR REGIONAL DAP XII REGION

Comunico a Ud. que los comentarios de Mideplan al proyecto del Aeródromo Teniente Gallardo son los siguientes:

"La alternativa seleccionada por la DAP no ha sido aprobada por este Departamento, debido principalmente a la escasa posibilidad de que los supuestos planteados se den en la realidad. Considerando las características de la zona de influencia del aeródromo Teniente Gallardo es difícil que un B 737 utilice esta pista para realizar una operación. Una nave de este tipo se utiliza cuando anualmente existe una demanda de 50.000 pasajeros. Caso que no se da en Puerto Natales.


Por otra parte, se contempló como uno de los beneficios el transportar salmon fresco. En el estudio los productores de esta carga no fueron consultados, debido a que el avión señalado significa un mayor costo, por lo tanto no les interesa utilizar este medio para trasladar su producción.

Teniendo en cuenta lo anterior corresponde desarrollar la siguiente sin proyecto, sin embargo, se solicitan los siguientes antecedentes:

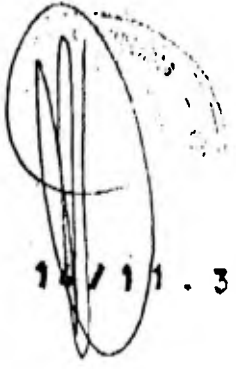
- 1.- Justificar por qué la construcción existente del edificio del terminal es inadecuado.
- 2.- Señalar qué naves operan y con qué periodicidad utilizan este Aeródromo.
- 3.- Señalar por qué no se analizó la alternativa de Aeródromo en "Torres del Palno" debido a que esta es la zona que genera el Turismo".

Saluda atentamente a Ud.,

OGS/malg.  
SANTIAGO,

  
GUILLERMO GUZMAN SOLAR  
Ingeniero Jefe  
Depto. de Programación - DAP

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AEROPUERTOS  
XII REGION



F A X N<sup>o</sup> 150,

PUNTA ARENAS, 14 NOV 1991

DE : DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS XII REGION  
A : JEFE DEPTO. PROGRAMACION DAP SANTIAGO

En relación a las apreciaciones planteadas por MIDEPLAN, referente al Aeródromo de Pto. Natales, me permito indicar a Ud. lo siguiente:

El estudio en comento fue ejecutado por una firma consultora experta en este tipo de Proyectos, fueron aprobadas cada una de las etapas por un grupo interdisciplinario de profesionales nombrados por el Sr. Director de Aeropuertos que a su debido tiempo hicieron todas las observaciones pertinentes y que la firma resolvió plenamente.

El Sr. Enrique Strobel, Jefe del Proyecto, hizo una exposición de las conclusiones en la Intendencia de la XII Región ante integrantes del Gobierno Regional, Serplac, Dirección de Turismo, Gobernador de Ultima Esperanza etc., sin dejar dudas de la importancia de las alternativas adoptadas satisfaciendo plenamente a los asistentes.

En base a lo anteriormente expuesto, extrañan de sobremanera las apreciaciones subjetivas y carentes de visión de la problemática de desarrollo de Magallanes, indicadas en relación a la zona de influencia del aeródromo y a la elección de las aeronaves tipo, que contrastan con los antecedentes suficientemente explicitados en forma cuantitativa en los puntos 0.2,7 pag. 05 "zona de influencia del aeródromo" y 0.8 "situación con proyecto" pag. 0-25 al 0-34



ORD. N°12/ 2312

19a

ANT. Oficio N° 8007 del  
22/08/91, Cámara de  
Diputados.

MAT. Pavimentación del Camino  
Punta Arenas Monte-Aymond.

*Diputados Sr. Veliz y ...*

SANTIAGO, 9 NOV 1991

DE: MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION ✓

A: SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,  
DON JOSE VIERA-GALLO QUESNEY

Informo a US. que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ha ido abordando por etapas la pavimentación del camino que une Punta Arenas con el Monte Aymond, este último ubicado en la frontera con la República Argentina.

El camino tiene una longitud de 200 kilómetros y se puede separar en los siguientes tramos:

TRAMO	KILOMETRAJE	LONGITUD (Km)
I	0 - 54	54
II	54 - 69	15
III	69 - 84	15
IV	84 - 157	73
V	157 - 168	11
VI	183 - 200	17

De estos tramos hay sólo dos pavimentados, el I y V, que suman 65 kilómetros.

Se están realizando obras de pavimentación en otros 30 kilómetros, correspondientes a los tramos II y VI.

RECEIVED FROM 32 230530  
RECEIVED FROM 32 230530  
RECEIVED FROM 221675

11.12.1991 17:20  
11.12.1991 17:21  
11.19.1991 12:04

P. 1  
P. 2  
P. 6

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AEROPUERTOS  
XII REGION

En atención a los antecedentes específicos solicitados, estos se responden a continuación:

1. Las dependencias del "Edificio Terminal" son absolutamente inadecuadas debido a:

1.1. No fué diseñado originalmente como terminal, sino como casa de cuidador hace más de 30 años, pues sólo posee 98 m<sup>2</sup> de superficie total, de las cuales 73 m<sup>2</sup> se utilizan como vivienda.

1.2. No posee torre de control, por cuanto la edificación solo está desarrollada en un solo nivel.

1.3. Está ubicada a una distancia de la pista que constituye obstáculo de acuerdo a normalización aeronáutica.

2. Los tipos de aeronaves que operan ocasionalmente en la actualidad, por las limitaciones que presenta su infraestructura están indicados en la página # 0-14, ítem 0.5.2 Operadores, del Volumen 1 del Estudio de prefactibilidad respectivo.

3. No es posible construir un aeródromo de estas características en la zona del Paine, pues esta Área fue declarada en 1978 como reserva mundial de la Biosfera por la UNESCO, por sus características ecológicas, telúricas pureza de su atmósfera etc.

Saluda atentamente a Ud.,

~~C.C. Enrique Quiroga Valdés~~  
Director Regional  
Dirección de Aeropuertos  
XII Región Magallanes



La Dirección de Vialidad presentó al Proceso Presupuestario 1992 un proyecto para la pavimentación de los tramos III y IV. No obstante, después de analizar el estudio técnico - económico y visitar el terreno, la baja rentabilidad económica del proyecto hace imposible a este Ministerio recomendar su implementación para 1992.

Saluda atentamente a US.,

*[Handwritten signature]*  
 MINISTERIO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION  
 MIDEPLAN



*[Handwritten initials]*

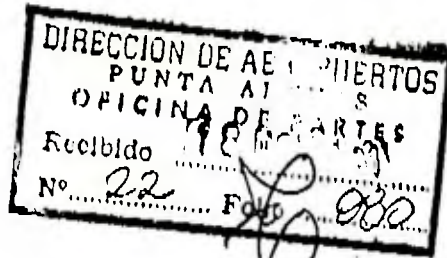
67/11/91

Distribución:

1. Señor Presidente de la Cámara de Diputados
2. Señor Jefe División de Planificación Regional - MIDEPLAN
3. Oficina de Partes - MIDEPLAN.
4. Departamento de Inversiones - MIDEPLAN



130/02



FAX Nº 79- PUNTA ARENAS DAP  
ORD. HOP. Nº \_\_\_\_\_

ANT.: Mejoramiento Integral Aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales.

MAT.: Solicita aprobar la ejecución del proyecto.

INC.: Anexos 1, 2 y 3.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

1.- Como es de su conocimiento, el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN ha rechazado el Proyecto de Mejoramiento Integral del Aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales, argumentando que es escasa la posibilidad que los supuestos planteados en el estudio de prefactibilidad se den en la realidad.

2.- Dicho Departamento plantea además que es difícil que un BOEING-737 utilice la pista del aeródromo, en cuestión, argumentando que este tipo de aeronaves se emplea cuando anualmente existe una demanda de 50.000 pasajeros. Al respecto me permito enviar a US, Anexo N° 1 en que se responde a éstas y otras observaciones.

//.

3.- El rechazo de este proyecto ha sorprendido a esta Secretaría de Estado, por cuanto en el estudio de prefactibilidad desarrollado por la firma CADE-IDEPE, participaron en la revisión y aprobación del mismo la SERPLAC de la XII Región, la Dirección de Aeropuertos de este Ministerio y la Dirección General de Aeronáutica Civil, existiendo total acuerdo en las recomendaciones del mismo.

4.- A juicio de este Ministerio, sin la ejecución del proyecto en cuestión no se podrá dar a la actividad turística de la Provincia de Puerto Natales la posibilidad real de desarrollarse adecuadamente, si no dispusiese de un medio de transporte rápido, seguro y moderno como es el aéreo.

5.- La actividad turística en la zona del Parque Nacional Torres del Paine ha tenido un crecimiento sostenido durante el último decenio, a una tasa promedio del 17% anual. Del total de turistas, aproximadamente el 50% son extranjeros de altos ingresos.

6.- En relación a lo anterior, Autoridades Regionales han informado sobre las enormes expectativas que existen en la Región por el desarrollo de la actividad turística, tal como se señala en los documentos incluidos en el Anexo N° 2. Confiados en la implementación del proyecto del aeródromo Teniente Gallardo, el sector privado ha proyectado las siguientes inversiones en el corto plazo.

6.1 Construcción de Hostería (70 camas) por parte de la empresa SUREX, filial de LADECO, al interior del Parque Nacional Torres del Paine.

6.2 Construcción de Hostería (110 camas), por parte de la Sociedad Complejo Turístico Ganadero Torres del Paine.

6.3 Construcción de Hostería (50 camas), en Laguna Amarga.

6.4 Construcción de Hostería (50 camas), en Laguna Azul.

Según nuestra información, estos proyectos están en etapa de inicio y se estima su finalización para 1992.

///.

m)

7.- En el aspecto social, estimamos importante hacer notar a US. que gran parte de la mano de obra disponible es tradicionalmente ocupada en obras de infraestructura de carácter público.

Según informaciones regionales, Puerto Natales pasa por una situación crítica en cuanto al problema de cesantía, dado que debido al deterioro de la economía argentina, muchos trabajadores chilenos han regresado a dicha ciudad, pasando a incrementar la mano de obra desocupada que habitualmente se tiene por problemas de estacionalidad y falta de inversión.

8.- Por otra parte, como una forma de disminuir los costos de la inversión, la Dirección de Aeropuertos ha decidido no realizar por el momento la inversión en Edificio y vehículos SEI, y asimismo disminuir en un 50% la correspondiente al Edificio Terminal de Pasajeros.

9.- Lo anterior permitiría un ahorro del orden de M\$263.000, lo que reduce la inversión inicial a M\$291.000, ambas cifras en moneda actual.

10.- Naturalmente que se tomarían medidas de mínimo costo a fin que la seguridad operacional no sea afectada por las reducciones propuestas.

11.- Por lo expuesto, y de acuerdo a los nuevos antecedentes aportados, agradeceré a US. reconsiderar la medida adoptada por el Departamento de Inversiones y disponer se autorice la ejecución del proyecto de Mejoramiento del Aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales, que en su etapa 1991 contemple una inversión de sólo M\$85.000 para ampliar la cobertura operacional de la pista.-

Saluda atentamente a US.,

CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE  
Ministro de Obras Públicas

CHR-T/1fp

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro Planificación y Cooperación.
- Gabinete Ministro OO.PP.
- Dirección de Aeropuertos
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

130/02

DIRECCION DE AEROPUERTOS  
 PUNTA ARENAS  
 OFICINA DE PARTES  
 Recibido .....  
 N° 22 .....  
 FOLIO .....  
*[Handwritten signature]*

FAX N° 79 PUNTA ARENAS DAP  
 ORD. HOP. N° .....

ANT.: Mejoramiento Integral Aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales.

MAT.: Solicita aprobar la ejecución del proyecto.

INC.: Anexos 1, 2 y 3.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

1.- Como es de su conocimiento, el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN ha rechazado el Proyecto de Mejoramiento Integral del Aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales, argumentando que es escasa la posibilidad que los supuestos planteados en el estudio de prefactibilidad se den en la realidad.

2.- Dicho Departamento plantea además que es difícil que un BOEING-737 utilice la pista del aeródromo en cuestión, argumentando que este tipo de aeronaves se emplea cuando anualmente existe una demanda de 50.000 pasajeros. Al respecto me permito enviar a US. Anexo N° 1 en que se responde a éstas y otras observaciones.

//.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AEROPUERTOS  
XII REGION

En atención a los antecedentes específicos solicitados, estos se responden a continuación:

1. Las dependencias del "Edificio Terminal" son absolutamente inadecuadas debido a:

1.1. No fué diseñado originalmente como terminal, sino como casa de cuidador hace más de 30 años, pues sólo posee 98 m<sup>2</sup> de superficie total, de las cuales 73 m<sup>2</sup> se utilizan como vivienda.

1.2. No posee torre de control, por cuanto la edificación sólo está desarrollada en un solo nivel.

1.3. Está ubicada a una distancia de la pista que constituye obstáculo de acuerdo a normalización aeronáutica.

2. Los tipos de aeronaves que operan ocasionalmente en la actualidad, por las limitaciones que presenta su infraestructura están indicados en la página # 0-14, ítem 0.5.2 Operadores, del Volumen 1 del Estudio de prefactibilidad respectivo.

3. No es posible construir un aeródromo de estas características en la zona del Paine, pues esta área fue declarada en 1978 como reserva mundial de la Biosfera por la UNESCO, por sus características ecológicas, telúricas pureza de su atmósfera etc.

Saluda atentamente a Ud.,

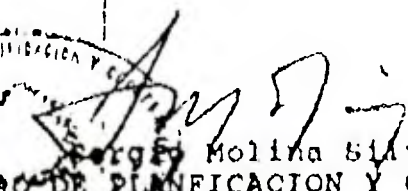
~~C.C. Patricia Martínez Valdés~~  
Directora Regional  
Dirección de Aeropuertos  
XII Región Magallanes





La Dirección de Vialidad presentó al Proceso Presupuestario 1992 un proyecto para la pavimentación de los tramos III y IV. No obstante, después de analizar el estudio técnico - económico y visitar el terreno, la baja rentabilidad económica del proyecto hace imposible a este Ministerio recomendar su implementación para 1992.

Saluda atentamente a U8.,

  
MOLINA SILVA  
MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION  
MIDEPLAN



*Handwritten mark*

6/11/91

Distribución:

- 1. Señor Presidente de la Cámara de Diputados
- 2. Señor Jefe División de Planificación Regional-MIDEPLAN
- 3. Oficina de Partes - MIDEPLAN.
- 4. Departamento de Inversiones - MIDEPLAN